

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4081** IGUALADA

Meritxell Martín Valls, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Igualada, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 389/2019 Sección: Z.

NIG: 0810242120198122978.

Fecha del auto de declaración. 14 de enero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Demelza Rodríguez Rubio, con 47106101P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ana Maria Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª. 08020 Barcelona.

Dirección electrónica: [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en paseo Verdaguer (cantonada calle Lleida) 113. Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Meritxell Martín Valls.

ID: A200004886-1